



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0054 del Ayuntamiento de Cedillo del Condado por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la provisión de la plaza de Administrativo de la Administración General, por promoción interna mediante concurso- oposición, vacante en la plantilla municipal.

Habiendo concluido el procedimiento para la provisión por promoción interna mediante concurso- oposición de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	De Gestión
Denominación	ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nº de vacantes	1

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos Fase Oposición	Puntos obtenidos Fase de Concurso
1	Susana Morales Sierra	*921-E	6,5	2,5

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Susana Morales Sierra	*921-E

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Cedillo del Condado, a 16 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-1842